



Buenos Aires, 25 de octubre de 2018.

VISTO la Resolución Nº 432/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual se propone la redesignación de la Docente Auxiliar del Departamento de Ingeniería Mecánica por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

## CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Santa Fe ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza Nº 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación de la docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604.

Que la docente cuya renovación se propone fue designada inicialmente como Docente Auxiliar mediante la Resolución Nº 1397/2013 del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL





## **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Redesignar en la Facultad Regional Santa Fe a la docente Auxiliar FERRANDO, Romina Vanesa (DNI 30.501.829 - Legajo UTN 62278) a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de CINCO (5) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto, en la asignatura, el área de conocimiento, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Jefa de Trabajos Prácticos

Área de Conocimiento: Mecánica

Asignatura: Estabilidad I

Departamento: Ingeniería Mecánica Dedicación: 1 Dedicación Simple

Vencimiento: 24/10/2023

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1930/2018

UTN

y.m.

n.m.m.

r.a.h.

Ing NÉCTOR EDUARDO AIASSA , RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO Secretario del Consejo Superior